

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Decreto N° 1400-114/2025

DECRETO N° **3489** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL 2025

La renuncia presentada por el Abogado José Matías Ustarez Carrillo, D.N.I. N° 28.250.387, al cargo de Juez Contravencional N° 1 del Ministerio de Seguridad, con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy; y

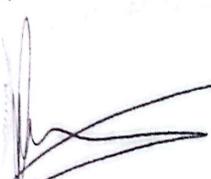
CONSIDERANDO:
Que, es propósito aceptar la misma;
Por ello, y en uso de atribuciones propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

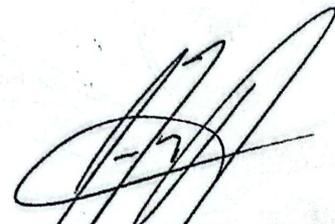
ARTICULO 1°: Acéptese a partir del 31 de julio del 2025, la renuncia presentada por el Abogado José Matías Ustarez Carrillo, D.N.I. N° 28.250.387, al cargo de Juez Contravencional N° 1 del Ministerio de Seguridad, con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




Cnel. JUAN MANUEL PULLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
MC DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD